No. 20260201630RMAY/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-FNP-BRIM2-OPLAN-29.25

Buenaventura, Valle del Cauca, 20-05-2026

Señor
WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
Director de Obra CONSORCIO WR MUNICIPAL
CALLE 8F # 79 – 94
Bogotá, D.C

Asunto: Requerimiento de verificación y ajuste del cronograma de obra del Contrato No. 0023-ARC-CBNL02-2026

En el marco del contrato de la referencia y las funciones delegadas como supervisor del mismo, me dirijo al señor Director de Obra con el propósito de requerir formalmente la revisión y ajuste del cronograma presentado, toda vez que, se evidencia una concentración desproporcionada de actividades en el tramo final del plazo contractual.

Específicamente, se observa que se proyecta la ejecución de aproximadamente el 60% del valor total del contrato en las últimas cuatro (4) semanas del plazo contractual, generando un riesgo operativo y financiero significativo, dado que supedita el cumplimiento contractual a rendimientos excepcionales en el tramo final de la ejecución, en condiciones que históricamente son las de mayor adversidad climática en Buenaventura. Adicionalmente, una curva de ejecución tan cargada al final dificulta el seguimiento fidedigno del avance real a través del flujo de caja y de la curva "S", lo que puede derivar en que desfases acumulados no sean evidentes sino cuando ya constituyan incumplimientos de difícil subsanación.

Se recomienda ajustar el cronograma de obra de manera que las actividades críticas y de mayor incidencia se programen y ejecuten durante los periodos con condiciones climáticas más favorables, con el fin de optimizar el rendimiento de la obra y mitigar el riesgo de retrasos asociados a eventuales alteraciones del orden público, así como a fenómenos naturales y condiciones meteorológicas adversas que puedan restringir el acceso terrestre y marítimo al área del proyecto y afectar las capacidades logísticas y operativas.

En consideración a lo expuesto, esta supervisión requiere ajustar la distribución actual del cronograma y por ende del flujo de caja, presentando una versión que refleje una carga de trabajo más equilibrada a lo largo del período contractual, en aras de garantizar el desarrollo adecuado del contrato y disminuir los riesgos identificados.

Atentamente,

Teniente de Corbeta LUIS GUILLERMO ROLÓN CASTILLA
Supervisor Contrato No. 0023-ARC-CBNL02-2026

Copia: Capitán de Navío Luis Daniel Vallejo Polanco – Comandante Base Naval No. 2 ARC “Málaga”
Teniente Coronel de I.M Edmar Enrique Rodríguez Arjona – Comandante Batallón Fluvial de I.M No. 24

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035